

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1851
DECRETO REGISTRADO N°

CONCON, 14 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Acta de Comisión de Capacitación, de fecha 2 de junio de 2023, en donde se autoriza a participar en el curso de "Responsabilidad Penal y Delitos Funcionarios" a los funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Paulo Velásquez, Gonzalo Aracena y Pablo Moreno, a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2023, en la ciudad de Concepción.
10. Orden de Compra N°2594-639-SE23, de fecha 9 de junio de 2023, para el curso de capacitación con la Asociación Chilena de Municipalidades.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°719, de fecha 8 de junio de 2023, para el pago de los viáticos correspondientes.
12. La providencia Alcaldía.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, cometido funcionario a **D. PABLO MORENO MORALES, RUN** para participar en el curso de capacitación denominado "Responsabilidad Penal y Delitos Funcionarios" a realizarse el día 15 y 16 de junio de 2023, en la ciudad de Concepción.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico nacional al funcionario Sr. Pablo Moreno Morales, la suma de \$101.247.
3. **EMÍTASE**, la Orden de compra de pasajes aéreos, por el Departamento de Adquisiciones.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este a las cuentas correspondientes.
5. **REGÍSTRESE**, en la plata forma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARILUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- JURIDICO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado